

EL ECO TOLEDANO

DIARIO LIBERAL DE INFORMACIÓN

EL MÁS ANTIGUO Y EL DE MÁS CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

AÑO VI.—NÚM. 1.428

Fundado por D. Antonio Garfío.

MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 1915

Urbanización de Toledo

Dice un viejo adagio que á falta de pan buenas son tortas, y en esto de las tortas nos referimos á la partida incluida en el presupuesto de gastos para 1916 por nuestro Ayuntamiento para el adquinado de una ó dos calles, obra que si en realidad beneficia á los vecinos de esas calles urbanizando un pequeñísimo trozo de la población, no responde á una absoluta necesidad imperiosa, mientras no se urbanice el conjunto de la población, pues otras muchas calles y callejones están en las mismas condiciones, pero por tener la desgracia de que en ellas no haya asentado sus reales algún edil, se ven abandonados por completo sus vecinos.

Nosotros, que conocemos varias poblaciones de España y de Europa, como indudablemente ocurrirá á muchos de nuestros lectores, sabemos que las reformas de urbanización de una capital, sea grande ó chica, se ajustan siempre á un plan meditado seguido de un estudio hecho por los ingenieros ó arquitectos municipales y á requerimiento de los Ayuntamientos, estudios presentados á los mismos en una detallada Memoria con el proyecto correspondiente de las obras más urgentes para dotar á la población de aquellos elementos urbanos y de higiene que se creen más indispensables.

Sabemos también que todos estos proyectos pasan al estudio de una Comisión municipal que dictamina con conocimiento de causa y debidamente asesorada, para fijar las cantidades que se han de incluir en los presupuestos de gastos, disponiéndose luego de las mismas con orden y concierto para emprender los trabajos que se consideran de mayor urgencia, llevándose así paulatinamente la obra de embellecimiento y urbanización de una ciudad.

¿Se ha hecho aquí esto? No.

Claro es que no está en nuestro ánimo el censurar el adquinado de las dos calles propuesto por nuestros ediles, pero como esto nos parece poco si se quiere empezar la urbanización de Toledo, creemos de oportunidad estudiara nuestro Ayuntamiento este asunto con la atención que merece y que verían con gusto todos los toledanos.

FRUSLERÍAS

¿NOS TOCARÁ?

Orgullosos como estamos de ser españoles, tenemos, ¿por qué no decirlo?—esperanzas de que la lotería nos redima. ¿Pues qué no tenemos derecho á que la Fortuna nos prodigue una de sus caricias en forma de «gordo»?

Todos los mortales, absolutamente todos, tenemos derecho á ser ricos; y, además, si somos un poco «frescos» hay más probabilidad. Y esto no es broma. Recordar los Creos que conocéis, y su «temperatura moral», y luego nos dareis la razón.

Cuando escribimos estas líneas, nos invade una emoción indescriptible. Tiembla nuestra diestra. Somos un poco supersticiosos y nos suenan los oídos como si vibrase cerca de ellos el bordón de una guitarra. Pudiera ser un ligero catarro, y bien podía ocurrir que por «una causa misteriosa» el oído recogiera las vibraciones del hilo telefónico que nos transmite la noticia de que ya somos ricos... Soñemos, alma, soñemos... A ello nos dá derecho el que hemos pagado, religiosamente, unas participaciones que jugamos.

NOTAS POLÍTICAS

Acompañados de D. Cristino Martos visitaron ayer mañana al ministro de la Gobernación los Sres. D. Tomás Merino, don Vicente Figueroa y el diputado provincial D. Capitolino Merino.

También conferenció ayer detenidamente con el Sr. Alba el ex diputado por Quintanar, D. Pablo Ramos.

Entre los elementos políticos toledanos que residen en Madrid se dice con mucho fundamento que el Sr. Díaz Cordovés (don José) renunciará á luchar en las próximas elecciones generales por el distrito de Orgaz, pasando á uno de Galicia.

Sería el primer acto de sentido práctico que realizase el joven diputado.

El ilustrado doctor D. Agustín Garnica, que durante muchos años viene ejerciendo su profesión médica en Quintanar de la Orden, en el cual tiene gran arraigo por su posición y los trabajos que ha realizado, ha ingresado en el partido liberal del citado pueblo, en donde se le ha recibido con mucha satisfacción y contento. El Sr. Garnica, al realizar este acto, políticamente se pone al lado de su familia, toda ella liberal de siempre.

Horas de Madrid

LA NIEVE

19 Diciembre 1915.

Días atrás apareció Madrid con un poco de nieve: unos montoncitos blancos que habían ido á buscar el abrigo de una tapia ó de una chimenea como con miedo de deshacerse. Pero cuando Madrid se asomó á los cristales de sus casas, tuvo una desilusión. Aquello no era nieve ni era nada. La orniada había exagerado de un modo enorme al decir estremeciéndose:

—Está nevando.

La nieve, sin embargo, volvió á caer. A medio día los copos eran ya bastante frecuentes. Comenzaban á teñirse totalmente de blanco los tejados y la alfombra de los jardines. Había nieve en los paraguas. Un débil viento ocupábase además en prenderla á los abrigos. El cielo presentábase todo turbio, como anunciando una gran existencia del codiciado artículo.

Porque Madrid, en estos días de fin de año, desea la nieve como desea el sol allá por el tiempo de las primeras corridas. Sin nieve en las calles, no le sabe tan bien el turrón ni le encuentra gusto á los villancicos. Por eso, desde mediados de Diciembre dirige todos sus paseos hacia Rosales, hacia el Parque del Oeste y hacia la Moncloa. Quiere ver las cumbres del Guadarrama, estudiarlas. El Guadarrama es como su depósito de nieve. Si las cumbres aparecen blancas, denunciando un gran surtido, Madrid inunda de alegría su corazón. Si sólo las contempla azules, no puede dejar de entristecerse.

El Guadarrama, este año, comenzó á blanquear un poco tarde. Casi se había perdido ya la esperanza de la nieve. Y he aquí que el codiciado don Hega inesperadamente, modestamente, poco menos que sin anunciarse; haciéndose preceder tan sólo por dos ó tres días de frío. ¿Será una cosa seria esto de la nevada? ¿No romperá el sol bruscamente? Tal, hoy por hoy, la preocupación más grave de los madrileños. No crean ustedes á quien les diga que preocupan más los planes de Romanones. Romanones, con todo su poder, ha quedado completamente envuelto bajo la poca nieve que ha caído.

En los tranvías y en los cafés, todo Madrid se apenaba al escuchar, de labios aparentemente autorizados:

—Es nieve de no cuajar.

Al lector de esas tierras no dejará de extrañarle que se desee la nieve. Comprende acaso un deseo así por parte de los artistas y de los ricos que sean artistas al mismo tiempo. La nieve, indudablemente, es un hermoso espectáculo. Pero no puede pasar de ahí. ¿Y es concebible que todo un pueblo sacrifique sus escasas comodidades al solo gusto de verla? ¿No se ha dicho que en Madrid hay una cantidad enorme de pobres? ¿La desearán también estos?

Más que nadie, lector. Para los ricos y para las personas medianamente acomodadas, la nieve sí que no pasa de ser un espec-

táculo. Para los pobres es un negocio. Hace salir á los ricos de sus casas, los lleva hacia los parajes más desamparados, infunde en sus corazones sentimientos de misericordia, les hace pensar en la casa saliente que dejaron, y, como complemento, en las infinitas personas sin hogar y sin lumbre, etc.

Cuando la nieve es mucha y cubre por completo calles y jardines, nunca faltan, sobre ella, algunos pajarillos buscando inútilmente el sustento del día. La gente abrigada comienza por compadecer á los gorriones para luego, en virtud de una asociación de ideas que le facilita la literatura, acordarse de los gorrillos igualmente desamparados. ¿Y qué corazón, por duro que sea, resiste todas estas influencias? Cuando el burgués ó simplemente el hombre de la clase media encuentra, más allá, bajo la nieve al anciano ó al niño que le tienden la mano, no puede seguir sin dejarles la limosna. Con frío simplemente, no se desbrocharía el gabán. Cuando el frío se complica con la nieve, no hay gabán suficientemente insensible para continuar cerrado.

Todo esto lo saben los pobres. Y saben, además, lo que los ricos, por falta de experiencia y sobre de sugerencias literarias, todavía ignoran: que la nieve no es lo peor del invierno. Lo peor del invierno es seguramente no tener nada que llevarse á la boca. Con hambre, el frío es una cosa muy subalterna. Nada tan razonable, por lo tanto, como que todo Madrid, y principalmente la parte pobre de Madrid, se interese por la nieve. Los poetas la han llamado algunas veces el maná maldito. No lo merece. Para gran parte de la población madrileña es un verdadero maná sin insultos.

Francisco CAMBA.

TEATRO DE ROJAS

Con casi un lleno, se celebró anoche la tercera función, poniéndose en primer lugar *Los cadetes de la reina*, obteniendo esta vez una interpretación más cuidada, debido, sin duda, á que ha sido ensayada para retocar algún lunarecito que observamos la tarde del domingo.

En la interpretación del *Tenorio musical*, se extralimitaron un poco, y aunque la obra es una astracanada que se presta á todo, las exageraciones en lo cómico, suelen á veces producir disgusto en el público, y es preciso, y esto lo decimos en general, para todos, que en obras de esta naturaleza que nosotros justificamos su representación en un día de Inocentes, no exageren la nota, y no pasen de lo cómico á lo grotesco.

El público, sin embargo, celebró con risas la obra, é hizo repetir el canción del último cuadro, en el que se llevó los aplausos Elvirita Vargas, que baila mucho y bien.

Figuraba como estreno *El nido del principal*, obra de un ambiente madrileño muy bien estudiado por sus autores y repleta de chistes y situaciones cómicas que hacen pasar un rato delicioso.

Se distinguieron en su interpretación la señora Idel, que confirma cada vez más ser una artista de cuerpo entero, pues sabe sentir lo que dice y la señorita Molina que dió á su papel toda la gracia y desenvoltura de la típica planchadora madrileña y cantó unos aires flamencos con mucha gracia y estilo.

Muy bien la señora Villanueva y muchos aplausos para los señores Alaria, Serrano y Blanca y para todos los demás que interpretaron muy discretamente sus papeles respectivos.

Podemos afirmar que esta Compañía ha sido del completo agrado del público y no dudamos que la temporada se alargará unos días más.

Para mañana están anunciadas: *El nido del principal*, *El tambor de granaderos* y *El siglo de oro* (estreno).

VIDA MUNICIPAL

LA SESIÓN DE AYER

Se abrió la sesión á las cinco en punto bajo la presidencia del Sr. Bueno.

El Sr. Cano pidió se declarara por la Presidencia si entre los débitos del Ayuntamiento quedaba alguno del que no se hubiera tratado en esta ó en sesiones anteriores, y contestado por la Presidencia que no quedaba ningún crédito reconocido ó por reconocer en que no hubiera intervenido el Ayuntamiento, había, por consiguiente, que desestimar en adelante cualquiera cuenta atrasada que pudiera presentarse al Municipio.

Así lo reconoció el Sr. Cano, que dijo había tenido interés en aclarar este extremo por lo mismo que era de los concejales que se marchaban, y en no dejar pendiente de discusión y de reconocimiento ninguno de los gastos hechos en su tiempo concejil y pidió que constara así en acta.

Se aprobó el capítulo de Imprevistos tal como la Comisión lo presentaba.

Terminada con esto la discusión del presupuesto de gastos, se suspendió la sesión por cinco minutos con el fin de ver á cuánto ascendía todo lo acordado, y abierta aquella nuevamente, se dió cuenta de que sobre los gastos que figuran en el actual presupuesto de 632.800 pesetas, había presentado la Comisión gastos por valor de 651.639 pesetas, y sobre estos se habían acordado por el Ayuntamiento aumentos por valor de unas 89.000 pesetas; no pudiéndose aún asegurar á pesar de este exceso de gastos cuál podrá ser la variación definitiva que este presupuesto tenga comparado con el del año último, por no haberse discutido aún el presupuesto de ingresos.

Previamente, sin duda, el concejal señor Cano y los que en esta discusión tan desastrada le han seguido en sus planes de aumentos, el resultado doloroso que iba á tener su serie interminable de peticiones y peticiones de aumentos, todas á la mayor gloria de Toledo, ya procedieron anoche con más cautela cuando se llegó al punto de las mil pesetas que la Comisión traía para el concurso de proyecto de una fábrica panificadora que, siendo moción de aquel concejal, que con ella dió una de sus tabarras al Ayuntamiento, dijo con toda claridad que á pesar de sus buenos deseos tenía que votar en contra de dicha partida por comprender no está el erario municipal en condiciones hoy de atender á ella, pero que él se alegraba haber sido el iniciador de la idea porque esa tenía que ser orientación buena para los Ayuntamientos venideros.

Lo mismo sucedió cuando se trató de poner cantidad en el presupuesto de gastos para la construcción de las casas baratas, pues cuando todos creíamos iba á pedir la consignación de 50.000 pesetas, cantidad mínima que él consideraba necesaria para que el Ayuntamiento estudiara á la altura de las circunstancias, vimos con estupor y contento que retiraba su moción dicho señor y á duras penas pudieron sus discípulos y admiradores en el Concejo conseguir que se consignaran en este presupuesto 2.500 pesetas para la construcción de una sola casa que casi podemos afirmar que ni aun ésta será construída.

El autor de la idea de las casas baratas afirmaba anoche ante la faz de todo el pueblo, que se había equivocado, pues comprendía no había ambiente para esta idea ni para la anteriormente expuesta y oyéndole nosotros creíamos que también se equivocaba al hacer estas afirmaciones, pues si sus ideas no se llevaban á la práctica, no era por falta de ambiente. Hay en su pueblo más cultura, en general, de la que pueden tener acaparada algunos de sus más cursis intelectuales, pero al mismo tiempo que cultura, hay en Toledo buen sentido, es decir, mucho sentido práctico para comprender hasta dónde se pueden introducir novedades en el presupuesto municipal.

Lo sensible en esto es no sólo que el se-

ñor Cano haya procedido dejándose llevar de ilusiones engañosas, sino que haya puesto en ridículo á personalidades y representaciones dignísimas de Toledo con magnas reuniones y discursos interminables y floridos en defensa de sus ideas hasta arrancar ofrecimientos á los que verdaderamente, porque aman á nuestra ciudad, le creyeron, para venir ahora á proclamar, una vez hecho el daño, que no ve ambiente en la población para la magnitud de sus ideas y que por tanto no tiene interés en sostenerlas.

Terminado este asunto se pasó á fijar la cantidad que habrá de constar entre los gastos para el sostenimiento del personal destinado á la vigilancia de los sustitutos de consumos, dándose cuenta de una moción que presentaban sobre ello los señores Ledesma, Pintado y Vidal y que aparte de esta reseña publicamos.

Abierta discusión sobre ella y tomado parte un gran número de señores concejales, se acordó que la Junta Municipal aprobaba la partida total de gastos ascendente á 28.301,82 pesetas y la consignaba en el Capítulo correspondiente y que por lo que respecta al número de empleados que se proponían en la moción y sus respectivas obligaciones, pasara ésta al Ayuntamiento para que siendo declarada urgente en la sesión de mañana pudiera ser discutida en la misma por ser urgente la instalación de las oficinas sanitarias que han de estar en completa organización el día 31 próximo.

Terminada con esto la discusión del presupuesto de gastos, se entró en el de ingresos, comenzándose por Pesos y medidas y se acordó aumentar á 20.000 pesetas la cantidad de 15.500 que figuran en el presupuesto actual por los mayores rendimientos que este arbitrio ha de proporcionar.

También se aumentaron los productos del Teatro de Rojas que figuraban en cantidad menor á la que han rentado en estos últimos años, y se añadieron artículos nuevos como es el cobro de los anuncios del telón del teatro y la consignación correspondiente á los beneficios que las compañías tienen obligación de dar á favor del Ayuntamiento, pues nada de esto venía figurando en los presupuestos anteriores á pesar de existir acuerdos municipales sobre estos extremos.

Se aumentó la partida de ocupación de terreno por el Cine del Miradero, y se aumentaron también los productos referentes á puestos públicos en armonía con el favorable resultado obtenido en la última subasta de este arbitrio.

También se aumentaron algunos cánones de lo que pagan algunos cajones de ventas y terrenos arrendados.

También se aumentó, aunque en pequeña cantidad, el producto que rinde el Mataradero, el Cementerio y el agua del río, por los mayores ingresos obtenidos en el año último en estos tres ingresos.

En cambio se rebajaron 100 pesetas en la partida de 500 que figuran por licencias de construcciones, no comprendiendo cómo Toledo no puede producir ni 500 pesetas al año de ingresos por obras, pues de mayor ó de menor importancia no hay duda de que nuestras calles ofrecen un aspecto asqueroso y una serie de obstáculos no pequeños, con los montones de escombros procedentes de aquéllas.

En el art. 10, en certificaciones, anunció el Sr. Cano una moción para el aumento de las 200 pesetas que figuran en él, y, tanto ésta, como otra al art. 20, análisis de los vinos, también anunciada, serán explanadas por dicho señor en la sesión de hoy.

El artículo 13, referente á multas; el 16, conductores de fluido eléctrico; y el 18, organillos, fueron aumentados en pequeñas cantidades, ya por producir más de lo que en el presupuesto figura, ya por dificultar se esté molestando continuamente al públ.

ACADEMIA GÁMIR

Ex profesor de la de Infantería durante siete años y del Colegio de María Cristina.

Dirección espiritual: RR. PP. JESUITAS

Resultado obtenido en sus } Aprobaron hasta el quinto ejercicio..... 96
dos años de existencia. } Aprobaron todos los ejercicios..... 65

Última convocatoria, en los 15 primeros puestos, los núms. 3, 6, 12, 13 y 14. Esta Academia, á más de parte del Profesorado militar de años anteriores, lo ha reforzado con doctores en Ciencias, con larga práctica de preparación para ingenieros civiles y carreras militares,

Nuevas Secciones desde Enero y especial para repaso del 5.º y aprobados sin plaza.

Plaza del Conde, 6.—TOLEDO

co, sin ventaja ninguna para el Erario municipal.

El Sr. Villarreal propuso la creación de un impuesto sobre el sacrificio de aves en el Matadero que á este fin existe en el Mercado de Abastos, acordándose dejarla en suspenso hasta una de las próximas reuniones.

En el curso de la discusión pudimos oír no se llevaban en Contaduría, con el debido orden, los acuerdos municipales sobre cobro de impuestos, pues acordado por el Ayuntamiento el cobro de un 5 por 100 del importe de los anuncios del telón del teatro, en el mes de Febrero último, aún no ha ingresado un céntimo por este concepto en las arcas municipales.

También aprendimos que sólo cuatro ó cinco infelices cumplidores de las leyes son los que pagan por anuncios fijos ó permanentes que tienen colocados en las vías públicas, y que existiendo muchos más anuncios de esta clase, que cinco, los demás no pagan, ni hay quien les obligue á ello.

También vimos que los señores que tanto se afanan en pedir terrenos á censo al Ayuntamiento, paga el que quiere y al que no nadie le dice nada, no debiéndose, á nuestro juicio, admitir ninguna reclamación de estos señores deudores sin que antes se hubiesen puesto al corriente en sus pagos.

También vimos que porque el señor contratista último de las sillas no ha querido pagar, se saca á concurso libre este servicio, cuando lo lógico era haberlo sacado á subasta en la cantidad prudencial que se estimara y hace á esta fecha dos años, que debieron de habersele embargado al dador por lo menos las sillas y su recaudación, si no es que había otras cosas que poder embargar.

En fin, que para un alcalde que quiera cumplir con sus deberes en todo y con todos, no es poco lo que queda por hacer en la Alcaldía de Toledo.

A cosa de las ocho y media de la noche, se armó un pequeño tiberio en la sala de sesiones, porque los Sres. Cano y Moraleda, viendo que no había en el salón de sesiones más que siete concejales y ningún asociado, dijeron que se marchaban, pues les daba repugnancia el discutir asuntos de tanta importancia, con tan pocos oyentes, y que ellos no querían cargar con la responsabilidad, que después de haber estado cumpliendo con sus deberes, pudieran echarlos sus convecinos.

El señor alcalde (Lozoya), aplaudió la actitud de dichos concejales, no imitándolos por ocupar el puesto que ocupaba, pues verdaderamente daba pena ver que asuntos de tanta importancia se discutían por media docena de abnegados sin otra esperanza que recoger después la amargura de una crítica despiadada y sin entrañas; que con solo un concejal que se quedara en el salón no se levantaría la sesión y todos unánimes respondieron no le abandonarían, continuando la discusión hasta las nueve y media en que se vió ser imposible la terminación del presupuesto y se dejó para terminarlo en esta noche porque ya el cansancio era en todos visible.

Los señores que ayer más cumplieron con su deber y no abandonaron hasta que se levantó la sesión, la defensa de los intereses del pueblo toledano, fueron los siguientes:

Presidente Sr. Lozoya y los Sres. Cano, Ledesma, López, Marín, Vidal, Villarreal y Moraleda.

La sesión continuará hoy á las cinco. A las seis será la ordinaria municipal y continuará después la de Asociados hasta terminar el presupuesto si es posible.

Los concejales que subscriben, entienden que una vez substituido el impuesto de consumos por el Arbitrio sobre carnes frescas y saladas, es de urgente necesidad la organización del servicio para la más exacta y rigurosa administración, ya que á primer del mes próximo, ha de comenzar la exacción del substitutivo que nos ocupa, con objeto de evitar que una falta de previsión fuera la causa de su fracaso, pues si

desde 1.º de Enero no se hace efectivo, huelga la consideración de que las cifras calculadas para la sustitución serían ilusorias, y conducirían al inevitable déficit.

Empezaremos por consignar que ofrece dos aspectos la resolución del tema que nos ocupa. Uno, el administrativo y de vigilancia; otro, el sanitario ó de inspección.

Respecto al primero, entendemos que para exigir una gestión provechosa y eficaz, es indispensable el nombramiento de un personal idóneo, de reconocida probidad, y cuya plantilla bien pudiera ser la que sigue, con los sueldos que se asignan á continuación:

Un inspector jefe, encargado de repartir y renovar el servicio y de la vigilancia de todo el personal, que ha de estar á sus órdenes. Dará cuenta al señor alcalde de las deficiencias que pueda observar.

Un administrador é interventor del Matadero. Este funcionario debe gozar de una relativa autonomía y ser persona de acrisolada honradez, ya que su cargo se presta á venalidades que se traducirían en un positivo perjuicio para los fondos municipales. Gratificación, 500 ptas.

Será el encargado de presenciar los pesos de la carne, cobrando los derechos correspondientes, mediante talones destinados á este efecto, y liquidando semanalmente con el depositario, mediante las matrices de los talones por él entregados á cambio de los derechos percibidos.

Quincenalmente, presentará en el Negociado 2.º un estado, al detalle, de todos los ingresos obtenidos, con expresión de las especies que los produjeron, valiéndose de impresos destinados á este efecto.

Un ayudante, á las órdenes del anterior, encargado de pesar la carne.—Sueldo, pesetas 912,50.

Tres agentes sanitarios, dos de ellos con destino á las puertas de Bisagra y Alcántara, y otro á la Central, de Madrid, Cáceres y Portugal.

Estos empleados estarán encargados, en unión de un vigilante, de cobrar el arbitrio en los puestos correspondientes, mediante talonarios adecuados, y evitar la introducción de carnes frescas sin que estas hayan sido reconocidas en el Matadero y enviando las saladas y embutidos al sitio designado á este objeto. Esto por lo que respecta á los encargados de las dos puertas.

El de la Central de Madrid, Cáceres y Portugal, además de las funciones expresadas, tendrá que entregar diariamente en la Administración del arbitrio una relación detallada de las existencias de géneros afectos á éste que queden sin retirar de la factoría.

El agente sanitario de Bisagra tendrá la obligación de darle aviso al de la Central, de la llegada de cada camión, con el resultado de su reconocimiento, y acompañando á aquél el vigilante que tendrá á sus órdenes, para comprobar el resultado del reconocimiento hecho en Bisagra.

Ingresarán diariamente, y con los talonarios destinados á este efecto, en la Administración á la hora que les señalen.—Sueldo de estos funcionarios, 1.250 ptas.

El administrador los cambiará de destino semanalmente, de acuerdo con el señor alcalde.

Siete vigilantes sanitarios, afectos durante el día á las seis puertas siguientes: Bisagra, San Martín, Alcántara, Puerta Nueva, Vieja de Bisagra, Cambrón y barco del Valle.

Los de Puerta Nueva, Vieja de Bisagra, San Martín, Cambrón y barco están destinados solamente á impedir que por los sitios por ellos vigilados puedan ser introducidas las especies afectas al arbitrio.

Los de Bisagra y Alcántara secundarán las funciones encomendadas á los inspectores sanitarios ya citados.—Sueldo, 912,50 pesetas.

Cuatro vigilantes sanitarios, dos que actuarán de día y dos de noche, destinados á recorrer la línea constantemente para evitar el contrabando.—Sueldo, 912,50 ptas.

Siete vigilantes sanitarios nocturnos, destinados á ocupar los seis puestos ya mencionados, con el exclusivo objeto de impe-

dir la introducción de carnes durante la noche.—Sueldo, 912,50 ptas.

Dos cabos de vigilantes. Estos empleados tendrán la misión, como su nombre indica, de hacer que todo el personal cumpla con su cometido correspondiente. Uno actuará de día y otro de noche.—Sueldo, 1.250 pesetas.

Observaciones.

En la Estación del Ferrocarril hará el servicio sanitario el encargado actualmente por el Ayuntamiento de la recepción de los carbonos.

El radio será convenientísimo que esté concertado.

Respecto á la parte técnica, proponemos como medio más económico, la creación de una plaza de perito, con título profesional, en el Laboratorio, á donde los agentes sanitarios enviarán á título de aviso, para que los géneros introducidos fuesen analizados, una copia del talón que han de entregar al introductor, y que sin trabajo podrían extender, valiéndose de papeles de copiar.

Entendemos que los reconocimientos de jamones y embutidos han de hacerse con gran discreción para no perjudicar los respetables intereses de los industriales. Si en una partida de jamones se analizan microscópicamente todos ellos, el perjuicio sería grandísimo, pues siendo indispensable cortar un pequeño trozo de cada uno, de todos es sabido el peligro que esto entraña para su conservación. Y lo mismo decimos de los embutidos. El buen juicio aconseja un reconocimiento macroscópico para las especies que no sean sospechosas y uno microscópico hecho con toda minuciosidad, en caso contrario.—Sueldo, 1.500 pesetas.

No somos partidarios de crear dos plazas de técnicos, una para cada estación sanitaria de las establecidas, ó sea una en Bisagra (obligando á pasar por allí á los introductores que vengan por San Martín) y otra en Alcántara, porque además de ser costosa su instalación, se obtendrían los mismos resultados, siempre que no se pretendiese un reconocimiento tan minucioso, que los industriales serían altamente perjudicados.

Aclaraciones.

Excepto el inspector jefe del personal, el administrador del Matadero, el ayudante-pesador y el perito profesional, de todos los cargos restantes, dado el género de relaciones que han de tener con el público, es indispensable que tengan el carácter de guardas juramentados, para que puedan tener el prestigio de verdaderas autoridades, y puedan formular denuncias que tengan fuerza legal.

Un inspector jefe del personal.....	2.000,00
Un administrador é interventor del Matadero.....	500,00
Un perito químico bacteriólogo.....	1.500,00
Un ayudante pesador.....	912,00
Tres agentes sanitarios.....	3.750,00
Siete vigilantes sanitarios, de día.....	6.387,50
Cuatro celadores sanitarios, ambulantes.....	3.650,00
Siete vigilantes sanitarios, nocturnos.....	6.387,50
Dos cabos de vigilantes.....	2.500,00
Gastos de material.....	714,32
TOTAL.....	28.301,82

VIDA OFICIAL

Delegación de Hacienda.

Se ha recibido el presupuesto aprobado del gasto de papel de oficio para el próximo año en los Tribunales de esta provincia y funcionarios para los que está autorizado el uso gratuito de dicho papel.

Ayuntamiento.

La Alcaldía de esta capital hace saber que cuantos quieran hacer proposiciones al ajuste del suministro de algunos materiales de los que el Municipio utiliza para las obras que ejecute por administración directa, durante el año de 1916, podrán presentarlas en las Casas Consistoriales, de once á once y media de la mañana del día 29 del corriente mes.

Las condiciones, nota de los materiales objeto del ajuste y modelo de proposición, podrán examinarse desde esta fecha durante las horas hábiles de despacho, en el Negociado primero, de la Secretaría municipal.

Instrucción pública.

El Rectorado Central ha concedido treinta días de licencia, por enferma, á doña Sofía García Alvaró, maestra de

Boróx, y á D. Juan Jiménez Clavería, maestro de Lagartera, para actuar en las oposiciones á plazas de inspectores de primera enseñanza.

Se han remitido á la Dirección general relaciones de maestros y maestras que en 31 de Diciembre del año próximo pasado disfrutaban el sueldo de 625 pesetas.

Por unanimidad del Tribunal, ha sido propuesto para la plaza de jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia de Huesca, D. Juan Antonio Alonso, competente oficial de la Sección de esta provincia.

Reciba nuestro compañero, Sr. Alonso, la más cordial enhorabuena.

Mañana se publicará un artículo sobre Sauniguél mártir, que no es santo, ni mártir.

ASOCIACIÓN GENERAL DE PASIVOS DE ESPAÑA

PRESIDENTE

Mi distinguido amigo y compañero: Ocupada esta Directiva sin descanso alguno en ver la forma de protestar contra el lesivo Proyecto de Clases Pasivas, lo ha verificado en la forma siguiente:

Mensaje á S. M. el Rey.

SEÑOR:

D. César Ordás-Avecilla de Urrengoechea, Jefe de Administración Civil de 1.ª clase y Superior honorario, condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica, Mérito militar, con distintivo blanco y Beneficencia, Encomienda de número de Carlos III, Placa de 3.ª clase del Mérito naval con distintivo blanco y gran Placa de honor y mérito de la Cruz Roja Española, con otras más, nacionales y extranjeras, etc., Presidente de la Asociación general de Pasivos de España, en nombre de cuantos forman tan benemérita colectividad, al postularse humildemente ante las gradas del Trono de V. R. M., donde le veneran satisfechos los ciudadanos españoles, se ve precisado á hacer presente: Que publicado en la Gaceta de 1.º del actual el Proyecto de reforma de legislación sobre Clases Pasivas, su conocimiento ha producido general sorpresa y amargura, porque lesionando sagrados intereses, constituye un despojo de legítimos derechos, adquiridos al amparo de las leyes por los antiguos y leales servidores de la nación, para sí, sus viudas y huérfanos.

Ante el Senado, y por mi conducto, los Pasivos de España han hecho correcta y respetuosa protesta del poco meditado Proyecto que tantas tristezas y recelos había de producir, y al ponerme á los R. P. de V. M. manifestando lo expuesto, no es otro mi propósito que suplicarle encarecidamente que como una demostración más del amor y cariño que dedica á sus antiguos viejos servidores, con su nunca bastante, elogiada magnanimidad, interponga

cerca del Gobierno su valiosa mediación, á fin de que el Proyecto de referencia sea modificado en forma más equitativa y justa, para esplendor del régimen, engrandecimiento de la Patria y cumplimiento legal de las obligaciones contraídas por el Estado con los pasivos civiles y militares, que consagraron lo mejor de su vida á su servicio.

Impetrando de S. M. perdón por esta molestia, que disculpa un laudable propósito, reciba V. R. M. la más profunda gratitud y reconocimiento de este Centro, que tiene á honor inmarcescible el haber en toda ocasión acreditado su acrisolada lealtad al Trono que S. M., para gloria de España, ocupa.

SEÑOR: A los R. P. de V. M.—César Ordás-Avecilla de Urrengoechea.—Madrid, 9 de Diciembre de 1915.

Información ante la Comisión del Senado que ha de dictaminar en el Proyecto.

Exmo. Sr. Presidente y demás dignísimos miembros de la Comisión que, en la Alta Cámara ha de dictaminar en el Proyecto de Clases Pasivas:

EXCMO. SEÑOR:

Reconocidos por el buen acuerdo de admisión de escritos en defensa de cuantos se estimen lesionados por el Proyecto de Ley presentado al SENADO por el Sr. Ministro de Hacienda, sobre reforma de la legislación de las Clases Pasivas, acudimos de la Asociación general de Pasivos de España, y sus Asociaciones de provincias, á exponer ante su ilustrado juicio y competencia reconocida, los motivos que nos inducen á impugnar el mencionado Proyecto.

PREAMBULO: Empléanse frases, como generosas concesiones, remedio radical é insostenible carga, que estimamos no sólo despectivas, sino, algunas de ellas, faltas de razón justificada, puesto que nos consideramos disfrutando nuestras jubilaciones y pensiones con un derecho sagrado é inalienable, para lo cual bastará ver los fundamentos legales en que se basaron las Cortes del Reino para otorgarlos:

ARTÍCULO 1.º Desde el momento que los Gobiernos de las Naciones más cultas, no sólo estimulan á todas las entidades industriales á que establezcan pensiones para el sostenimiento del obrero manual que se inutiliza para el trabajo por accidente ó edad, sino que, además, ofrecen su cooperación á fines tan altruistas, no tiene explicación que se pretenda adoptar tan radicales medidas como se proyectan con los llamados á servir al Estado en los centros burocráticos ó en las filas de nuestro bizarro Ejército de mar y tierra.

ART. 2.º Se dice que los que están en actual servicio activo producirán derechos á los haberes pasivos que se vienen disfrutando; pero con perjuicios como los que se determinan en los arts. 8.º y 9.º y siguientes, de que nos abstenemos de ocuparnos por no considerarnos plenamente autorizados para ello.

ART. 3.º De lleno nos afecta en todas sus partes. Como hábil recurso se exige de toda detentación á los pensionistas que no rebasan en sus haberes el máximo de 1.000 pesetas, como si entre éstos no pudiera ha-

COMESTIBLES FINOS

ANTIGUA CASA DE MARÍN

(CASA FUNDADA EN 1880)

Hombre de Falo, 7.-Teléfono 80.-TOLEDO

ARTÍCULOS PARA NAVIDAD

Vinos de Jerez, Manzanilla, Sidra, Champagne, Rioja, Carinénade Oporto y otros. Licores finos del país y del extranjero, de las mejores y acreditadas marcas.

Quesos de Puerto Príncipe, Bruños de Portugal, Panes de Viena, Uvas y Guindas al coñac.

Exquisitos y legítimos turrónes de Gijona y Cádiz, Peladillas y Piñones de Alcoy, Guirlache de Zaragoza, Mantecadas de Astorga, Mantecados de Viena, Polvorones de Sevilla.

Almíbaros de Vitoria; Jaleas, Mermeladas, Piñas de la Habana, Tocinos de Cielo, Postre Holandés, Jamones Fondant, Huevos Moles, Glorias de Portugal, Mantequilla de Soria.

Terrinas al Fois-Gros; Lenguas á la Escarlata y trufadas, Jamones de Strasburgo, Galatinas de Pollo, Lengua de Vaca y Ternera, Salchichones de aves, Perdices escabechadas.

Acetunas sevillanas é infinidad de artículos propios de esta época.

Jerez de Sánchez Romate, una peseta botella.

Rioja Ederra, selecto de mesa, á 0,60 botella.

Cariñena superior, á 0,90 botella.

Consultorio-Clinica Operatoria de

berlos percibiendo rentas de consideración estimable.

En cuanto a los Pasivos que disfrutan un haber superior a las 1.000 pesetas mencionadas, se establece, basado en caprichos verdaderamente arbitrarios, unas desigualdades irritantes en extremo.

A los que se acredite que posean rentas suyas o de sus cónyuges, superiores a su jubilación, se les despojará ipso facto de su haber.

Esto es, sencillamente, de lo más injusto e inmoral que pudiera imaginarse, como vamos a tratar de probar sucintamente.

INJUSTO: Porque no se pueden conculcar leyes fundadas sobre deberes inexcusables, como fueron los que contrajo el Estado al incautarse de los antiguos Montepíos Militares, y

2.º Porque es axiomático a la vez, que las Leyes no deben tener efecto retroactivo, y menos cuando se lesionan intereses de tanta trascendencia.

INMORAL: Porque daría lugar a corrupelas, como las que vamos a exponer:

1.º Los pasivos que posean sus bienes en valores mobiliarios, fácilmente podrán ocultar sus saneadas rentas.

2.º Los que perciban sueldos o sean coparticipes en sociedades industriales, comerciales, etc., no les habrá de ser difícil reducir aparentemente sus beneficios hasta unas cuantas pesetas menos que el importe de su haber.

3.º Los jubilados que ejerzan la profesión de abogado, médico, ingeniero, arquitecto, profesores mercantiles, etc., cuyo número no debe ser reducido, de estar incluidos, como correspondiera en lo consignado en este artículo, difícil será apreciar la importancia de sus emolumentos.

4.º Los únicos que no podrán en absoluto ocultar sus bienes, aunque sí en parte las rentas, son los que posean fincas rústicas y urbanas, y en este supuesto puede darse el caso de que estando éstas expuestas a infinidad de contingencias de fuerza mayor, como todo el mundo sabe, pueda ocurrirles quedarse, cuando menos lo piensen, sin rentas, ni el haber que legítimamente les correspondía, esto es, completamente arruinados.

De suerte que se darán ejemplos, más numerosos de los que se suponen, de jubilados perspicaces que cobrasen su haber y su renta, y otros, que además de verse en la vergonzosa situación de vivir a costa de su cónyuge, por haber sido despojado de sus haberes, se vieran en el duro trance juntamente con los suyos, por cualquier accidente inesperado, de pedir una limosna en las vías públicas.

¿Se considera, por ventura, que los jubilados que tienen rentas están exentos de los impuestos contributivos?

¿Si no es así, resulta moral, ni equitativo, que se le recarguen los impuestos, nada menos que con la pérdida de sus haberes pasivos?

Dejamos al buen juicio y recta conciencia de los ecuanimes señores que forman la Comisión que ha de dictaminar, la adecuada contestación.

Como argumento de *Aquiles*, se expone lo extraordinario de la cifra que alcanza en el presupuesto el pago de los derechos pasivos y el de su crecido aumento anual.

Para facilitar la solución de tan arduo y complejo problema, debírase, ante todo, exponer los datos estadísticos indispensables y cuadros de clasificación exactos.

Con estos antecedentes se vería que las constantes guerras que venimos sosteniendo y creación de organismos nuevos, sin que en manera alguna se justificase su perentoriedad, han sido y son causa eficiente de aumento tan considerable, y que, a pesar de esto, no hay motivo que compruebe ese pavor tan pueril y esas pretendidas reformas tan desatentadas.

No se ha tenido, ni se tiene en cuenta para nada, los crecidos descuentos que de sus haberes vienen sufriendo hace ya bastantes años, indebidamente, las clases Activas y Pasivas.

Tampoco se ha parado mientes en que el importe de cédulas personales, que ha ido en *creciendo* paulatinamente, se cobra sobre el sueldo nominal y no sobre el efectivo, que sería lo legal.

Nadie desconoce, además, que esas sumas que se emplean en el pago de las Clases Pasivas, después de enjugar muchas lágrimas, y solucionar no pocas miserias y desdichas, vuelven inmediatamente al acervo común, contribuyendo al fomento de la Industria, Comercio y Cultura nacional, devolviendo estos elementos de vida patria al Tesoro nacional, gran parte de sus ingresos en forma de contribuciones e impuestos.

De suerte que esos millones no se pierden para el Erario público, ni su empleo y beneficio se reduce a los miles de jubilados y pensionistas que aparecen en la nómina

oficial, sino que se extiende a todo elemento de bienestar y progreso.

Hablar de invertir esos fondos en Obras públicas, se considerará muy *político*, pero ni es caritativo, ni equitativo, ni moral, ni justo.

Cuando en las grandes colectividades o pueblos, en lugar de fomentar la interior satisfacción, buscando el equilibrio estable entre todas las clases sociales, la impericia o la pasión inclina el fiel de la balanza en sentido determinado, surge la protesta, se pierde el respeto al principio de autoridad, y viene, como ineludible consecuencia, aparejada la hecatombe.

Madrid 9 de Diciembre de 1915.—El presidente, *César Ordás-Avecilla de Urrengochea*.—La Junta, *Justo Martínez*.—*Enrique Ormilla*.—*Severino Cajide*.—*Julio Carbó*.—*Anselmo Sanz*.—*Jesús Borrajo*.—*Martín Contreras*.—*Eduardo Calderón*.—*Antonio Requena*.—*Pedro Boto*.—*Julio de la Concha*.—*Francisco Serra*.—*Claudio Lázaro*.—*José González*.—*Rafael Guerra*.—*Enrique Molina*.—*José Martín Pozuelos*.—*José Cuéllar*.—*Manuel Arroyo*.

Homenaje al Excmo. Sr. Capitán General D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella.

MI MUY RESPETADO GENERAL:

La honda y dolorosa herida moral que ha producido en las Clases Pasivas el Proyecto del señor ministro de Hacienda sobre reforma de la legislación de tan benemérita colectividad, ha encontrado, por el momento, consuelo y lenitivo en la gallarda y enérgica protesta de la elevada y respetable autoridad de V. E., reflejada en la información hecha ante la Comisión que en el Senado ha de dictaminar acerca del indicado Proyecto.

Lesionándose intereses creados, tiende a la vez a un despojo de derechos legítimamente adquiridos al amparo de las leyes, y como no podía menos de suceder, ha llevado la tristeza y recelos a honrados y modestos hogares donde se albergan las canas de honorables funcionarios del orden civil y de veteranos militares retirados, que todo lo sacrificaron por la Patria y por el rey, alcanzando tan lesivo preyecto a los que hoy tienen las armas en la mano, con orgullo de la nación.

La protesta que este Centro formula, es tan enérgica como respetuosa, y al molestar la delicada atención de V. E., es mi principal objeto, experimentando con ello verdadera complacencia, felicitarle con el más grande de los entusiasmos, en nombre de todos los Pasivos de España, por la decidida protección que su elevada y venerada personalidad se dispone a prestar a tan desheredada clase.

Dígnese V. E., admitir esta merecidísima distinción de profundo reconocimiento y contar con que es muy suyo atento amigo s. s. q. b. s. m., *César Ordás-Avecilla de Urrengochea*.—Rubricado.—Madrid 6 de Diciembre de 1915.

ÚLTIMA HORA

Por teléfono (5 tarde).—MADRID.

Todos los diputados y senadores por la provincia de Toledo, se reúnen esta tarde, a las cinco y media, en el Congreso, respondiendo a una invitación hecha por el diputado a Cortes por Orgaz, don Fernando Weyler.

En dicha conferencia se tratarán asuntos de gran importancia para los intereses de la provincia.

LISTA de los diez primeros números mayores del sorteo celebrado hoy.

- Premio 1.º 48.685, Ferrol.
- > 2.º 1.778, Barcelona.
- > 3.º 5.704, Burgos.
- > 4.º 11.535, Valencia.
- > 5.º 51.348, Barcelona.
- > 6.º 21.181, Madrid.
- > 7.º 20.440, Barcelona.
- > 7.º 12.430, Valencia.
- > 7.º 4.345, Barcelona.
- > 8.º 23.314, Barcelona.
- > 8.º 20.600, Bilbao.
- > 8.º 19.845, Madrid.
- > 9.º 11.738, Valencia.
- > 9.º 46.510, Madrid.
- > 9.º 43.852, Barcelona.
- > 10.º 49.690, Barcelona.
- > 10.º 26.568, Barcelona.
- > 10.º 23.657, Barcelona.

Academia de Infantería

Terminado en 31 de Enero los contratos establecidos por esta Academia para el suministro durante un año, de los artículos que a continuación se detallan, se hace público a fin de que cuantos deseen tomar parte en el mismo, se dirijan en pliego cerrado y sellado con precio y condiciones al señor coronel director, y en carta particular con el nombre y dirección para poder acusarles recibo, antes del 14 de Enero próximo, pudiendo recoger los formularios de dichos pliegos en la Oficina del Detall-Intervención de Víveres, y siendo de cuenta de aquellos que resulten proveedores el pago de inserción de estos anuncios. El teniente coronel jefe del Detall, *Mariano R. de Velasco*.—V.º B.º—El coronel director *Marzo*.

Artículos y consumo aproximado en el año.

Pan candeal.....	16.000 kilos (4 en kilo.)
Panecillos franceses....	30.000 kilos (8 en kilo.)
Harina de primera.....	2.000 kilos.
Carne de vaca de 1.ª.....	45.000 id.
Tocino.....	500 id.
Manteca de cerdo.....	600 id.
Salchichas.....	4.000 id.
Lomo.....	6.000 id.
Ternera.....	6.000 id.
Pichones.....	6.000 kilos.
Cebollas.....	26.000 docen.ª
Escarola y lechuga.....	4.000 kilos.
Repollo.....	110.000 id.
Patatas.....	52.500 litros.
Vino tinto.....	1.200 id.
Vino blanco.....	6.000 id.
Vinagre.....	30.000 id.
Leche.....	30.000 kilos.
Huevos.....	6.000 docen.ª
Pastas.....	24.000 kilos.
Aceite.....	36.000 litros.
Carbón vegetal.....	110.000 kilos.
Carbón de cok.....	40.000 id.
Sal molida y sin moler..	5.000 id.

NOTICIAS VARIAS

Después de brillantísimos ejercicios, ha sido propuesto por unanimidad del tribunal, para la plaza de jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Huesca, nuestro amigo y correligionario D. Juan Antonio Alonso y García, hijo de D. Isidro Alonso, que desempeña igual cargo en esta provincia. Reciba nuestra felicitación más sincera.

Fábrica Nacional de Toledo.

Los exámenes para ingreso en la Escuela de Artes y Oficios de este establecimiento que estaban anunciados para celebrarse el día 2 del próximo Enero, no se verificarán hasta el día 3 del mismo, en atención a ser domingo el primero de dichos días.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes interese. Toledo 22 de Diciembre de 1915.—El coronel director, *Francisco Ortega*.

- ASPIRINA BAYER TABLETAS
 - SOMATOSE BAYER
 - EMULSIÓN SCOTS (Recién recibida)
 - ACEITE BACALAO DE NORUEGA
- Farmacia de Santos—Plata, 23.—Toledo

Tenemos noticias de que ha sido pedido al Ayuntamiento la concesión para el tendido de la línea eléctrica de la nueva empresa.

Sabemos que los cables de alta tensión serán subterráneos para mayor seguridad del vecindario.

Esto demuestra que esta Sociedad se propone realizar en breve una de las mejoras más importantes de esta capital.

«Flor de la Sierra»

El mejor de los añisados. Pídense en los buenos establecimientos.

Varios vecinos de la Cuesta de los Pascuales nos manifiestan que de una cañería rota sale agua en gran abundan-

cia, y como hasta ahora no se ha procedido a su recomposición, temen que las heladas que puedan caer, hagan intransitable aquel paraje por los peligros y graves consecuencias a que se expone el valiente que se decida a pasar por aquellos sitios.

Lo que ponemos en conocimiento del señor alcalde, por si cree conveniente remediar este mal.

Sidra «Parraguire»

La mejor sidra Champagne. Probarla es su mejor recomendación.

Ha llegado a esta capital D. Eugenio Casal, empresario y director de la compañía de opereta que actúa en nuestro Coliseo.

Ha llegado a esta capital, el arboricultor de Aragón, Sixto Monreal, que vende plantas de todas clases, con especialidad árboles frutales.

Encargos, en la posada de la Hermandad.

DEMOGRAFIA LOCAL

Registro civil.—Día 21.—Defunciones: Pedro Robledo y García, de 86 años de edad.

LA PRIMERA CASA

EN LA FABRICACIÓN DEL RICO MAZAPAN DE TOLEDO DE LEGITIMA FAMA UNIVERSAL. Confeitería de Francisco Martínez. SANTO TOMÉ 17. TELEFONO 77.

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

Confitería de FRANCISCO MARTÍNEZ

Sobrino de Pérez Hernández. Santo Tomé, 17. Teléfono, 77. TOLEDO

ALMORRANAS

La verdadera curación rápida y eficaz se consigue usando la Pomada millagrosa.

Loción antipsórica para la sarna, se cura en dos horas. FARMACIA DE CABELLO. PLAZA DE ZOCODOVER, 6. TOLEDO

¡AGRICULTORES!

Si queréis obtener grandes cosechas sin esquilmar vuestras tierras, abonarlas con los abonos completos marca **SAN ISIDRO**

Son los mejores y más económicos. Pedid precios y condiciones a su único Depositario

D. PEDRO CABAÑERO
Oficinas: Santa Fe, 23. — Almacén: Paseo de la Rosa, número 20 (frente a la estación del ferrocarril), Toledo.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

HIJO DE PÉREZ HERNÁNDEZ
FUNDADA EN 1834

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

TENDILLAS, 3 TELEFONO 5 TOLEDO

Médico especialista.

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico madrileño, especialista en tratamientos mecánoterápicos, no operatorios, contra las hernias, descensos de la matriz, vientres voluminosos, desviaciones del tronco, piernas o brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará Toledo, el primer Domingo de cada mes, recibiendo consulta, de once a una, en el Hotel del Lino.

Consultas en Madrid, todos los días no festivos, de dos a cuatro, en su Instituto, Montera, 38, 1.º

FAUSTINO VEGA RESTAURANT

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201 TOLEDO. Especialidad en perdices y paellas. Precios económicos.

ARAQUE

Calzado económico. ARAQUE: Calzado de lujo. ARAQUE: Alpargatas. Comercio, —30 TOLEDO—Belén, 3.

Traspaso del "Bar El Nido"

por no poderlo atender su dueño. Zocodover, 7 y 8. Razón: Santa Fe, 14, 3.º—José Paradas.

EBAÑISTAS

hacen falta con urgencia. Colocaciones estables. Dirigirse: Talleres de muebles de Pelayo Sánchez Diezma, en MORA.

Consultorio Jurídico Administrativo

DIRECTOR D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA PRESA. San Roque, 1, bajo derecha, Madrid. Se encarga esta casa de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales de la provincia de Toledo, que por vía de apelación ó recurso se encuentren pendientes en los Tribunales de Madrid. Consulta por carta 15 pesetas.

CASAS AYUSO

Trinidad, 4. Toledo. Cuatro Calles, 11.

Teléfono 232.

Teléfono 374.

ARTÍCULOS PARA NAVIDAD

Habiendo hecho grandes compras en los mejores sitios productores, puedo ofrecer al público el surtido que abajo detallo, propios de esta temporada, á precios sumamente reducidos.

TURRONES

Turrón de Cádiz. kilo. 4,00	Turrón de Avellana. kilo. 4,00
Id. Guirlache, de Zaragoza. paquete. 2,25	Id. Nieve. " 4,00
Id. Alicante. kilo. 4,00	Id. Frutas. " 4,00
Id. Jijona. " 4,00	Id. Guirlache, de Alicante. " 4,00
Id. Yema. " 4,00	
Peladillas y piñones de Alcoy. kilo. 4,00	Pasta de Plátano. kilo. 2,50
Pasta y jalea de Guayaba, legítima de la Habana " 4,00	Id. Fresa. " 2,50
Piñas de la Habana, frascos de 4, 5 y 6 ptas.	Id. Mamey. " 2,50
Pasta de Piña. kilo. 2,50	Mantecadas, legítimas de Astorga, cajas de 1, 2 y 3 docenas. docena. 1,20
Ponche Ruso.	Mantecados de Viena.
Plum Cake.	Torta, Mezcla de Alicante.
Brunos de Portugal.	Pasteles, Gloria de Alicante.
Huevos Moles de Portugal.	Lenguas á la Escarlata.
Quesos de Puerto Príncipe.	Salchichón de Aves.
Tocinos de Cielo.	Salchichón Cocido.
Pan de Viena, (Todo huevo).	Jamones de York.
	Jamones de Westfalia.
	Jamones de Strasburgo.
	Jamones de Bayona, sin hueso ni tocino, todo magro, su peso de medio kilo á kilo pieza, kilo, 8 ptas.
	Cabeza de Jabalí.
	Pavo Trufado.

MERMELADAS

De Piña, Coco, Guayaba, Mamey, Ciruela, Albaricque, Citrón, Cerezas, Melocotón, Frambuesa, y Manzanas. lata. 1,25	Tortas de aceite y manteca de Sevilla. docena. 1,50
Mantecadas de Laujar. kilo. 3,00	Polvorones rellenos. " 1,50
Cortadillos rellenos, de Sevilla (marca Puerta Triana), docena. 1,80	Mojicones. " 1,50
	Frutas glaseadas y escarchadas, caja de kilo. 4,00
	Inmenso surtido en frascos de frutas, últimos modelos para regalos.

VINOS de Jerez, Montilla, Burdeos, Borgoña, Rhin y Oporto.

LICORES finos, del país y extranjero, de las mejores y más acreditadas marcas.

VINOS ESPUMOSOS

Champagne, Veuve, Cliqcot, Ponsardin. Botella. 16,00	Champagne Benezet. botella. 5,00
Id. Cordon Rouge. " 20,00	Id. Ducal. " 6,00
Id. Moet Chandon, Gran Creman. " 10,00	

SIDRAS Gaitero, Verreterra é Iparraguirri.

CAFES Probad los que se tuestan diariamente.

Puerto Rico, kilo, 5 ptas.--Caracolillo, kilo, 5,50 ptas.--Moka, Kilo, 6 ptas.

Inmenso surtido en aceitunas Manzanilla Reina, Padrón, en Cuñetes y Cascos; precios económicos.--Aceitunas aliñadas, de Córdoba.--Alcaparrones de Sevilla.

NOTAS.--Se preparan bonitas jardineras, costureros y bandejas desde 20 á 200 ptas.--Avisando con cuarenta y ocho horas de antelación podemos servir Faisanes, Poulardes y Capones.--Se enviarán cuantos pedidos nos hagan para la provincia, remitiendo su importe ó buenas referencias en esta Plaza.-Se facilitará Catálogo de la Casa, á quien lo solicite.

CAFÉ SUIZO

Próximo á terminarse las grandes reformas que se están realizando en dicho Establecimiento aprovechando esta oportunidad y á fin de dar facilidades á mi numerosa clientela y al público en general, estableceré en el mismo un despacho de artículos propios de esta época, durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 del corriente mes.